



I Plan Local de **Inclusión** **Social** [2015-2018]

I **Plan Local**
de **Inclusión**
Social [2015-2018]

Realización

Comisión Técnica:

- AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
Valentín Bento Aransay
Yolanda García Garrido
Manel Raimí Lozano
Ana Rosa Martínez Velilla
- CRUZ ROJA
Ana Arnáez Vadillo
- CÁRITAS DIOCESANA
Marta Hernández Lucas
- COCINA ECONÓMICA
M^a Angeles Robredo

Coordinación:

- AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
Carmen Tamayo Lacalle.
María José Baños Acha

Edita: Ayuntamiento de Logroño

Depósito legal: LR-1102-2015

© Ayuntamiento de Logroño

Fotografía de portada:

"El despacho", de David Sáez Ochoa.

Primer Premio del I Concurso de Fotografía
del Consejo General del Trabajo Social

INTRODUCCIÓN

En el ámbito local es donde más se evidencian las situaciones de exclusión, por lo que su protagonismo es fundamental a la hora de promover y enfocar cualquier medida para la inclusión social. La mejor manera de prevenir la pobreza y la exclusión social es esforzarse en reducir las desigualdades e incrementar los niveles de protección de los ciudadanos.

Para asegurar la efectividad de las políticas de inclusión social, según la Recomendación de la Comisión Europea¹ sobre inclusión activa, son necesarios al menos cuatro elementos:

I. Un diseño político que tenga una visión conjunta de la integración económica y social de las personas en desventaja y sus posibles interrelaciones.

II. Acciones que aborden las múltiples causas de la pobreza y de la exclusión social.

III. Coordinación política en los distintos niveles administrativos, local, regional, nacional y europeo con objeto de respetar los roles, competencias y prioridades.

IV. Participación activa de todos los actores relevantes en la planificación implementación y evaluación de las estrategias, incluyendo a los afectados por la pobreza y la exclusión social, los agentes sociales, las organizaciones no gubernamentales, los proveedores de servicios.

Con el **I Plan local de Inclusión social**, se quiere continuar la actividad de lucha contra la pobreza y la exclusión social iniciada desde la misma creación de los servicios sociales municipales en 1985, y cuya coordinación con el tercer sector, es llevada a cabo a través de la Mesa contra la pobreza desde 2006.

Este Plan nace con el propósito de responder a las necesidades que tienen las personas residentes en Logroño, focalizando su acción sobre aquellos grupos de población que se encuentran situados en la pobreza y en la exclusión social.

Nuestro objetivo es conseguir una sociedad más cohesionada, en la que las diferencias entre las personas se sitúen en el ámbito de la equidad y la solidaridad, lo que debe traducirse en el diseño de políticas estratégicas y medidas sociales.

Nos hemos empeñado en dotarlo de un diagnóstico estratégico, en el que han colaborado distintos técnicos municipales y representantes de entidades sociales, conocedores de la realidad social de nuestra ciudad. Destacamos el esfuerzo que se ha realizado en su elaboración para que el resultado sea ajustado a la realidad.

Durante 2015 realizaremos un inventario de recursos, prestaciones, equipamientos, etc. con el que se persigue una utilización más eficiente de los medios humanos y técnicos con los que ya se cuenta en Logroño y una buena planificación de los futuros.

1. *Recomendación de la Comisión 2008/867/CE (3-octubre-2008), sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral [Diario Oficial L 307 de 18.11.2008].*

GLOSARIO

Para comenzar, se ha considerado necesario, definir lo que en nuestra opinión son conceptos básicos cuando se habla de Inclusión Social: pobreza, exclusión social, vulnerabilidad, inclusión, personas afectadas, procesos, tasa AROPE, etc.

● POBREZA

Se refiere a la carencia de recursos económicos para satisfacer las necesidades consideradas básicas, que influyen en la calidad de vida de las personas. Alude a los medios con que cuenta una persona para alcanzar unos estándares mínimos y participar con normalidad en la sociedad.

● EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social es el término utilizado para definir la “nueva pobreza” que afecta a las personas dentro de países considerados ricos y desarrollados.

El término pretende ampliar el marco de análisis para una mejor comprensión de la pobreza como dinámica relacional. Además de en los recursos materiales, se hace también hincapié en la múltiple deprivación que resulta de una falta de oportunidades personales, sociales, políticas y económicas.

La exclusión da la idea de estar “fuera” del sistema de bienestar, de la integración social, personal y familiar. La exclusión se define en términos no sólo económicos sino de participación en la sociedad, como un proceso complejo, dinámico y multidimensional, que se nutre de desigualdades estructurales, problemas coyunturales y vulnerabilidades potenciadas por factores de riesgo como el género, la edad, la condición bio-psico-social, el origen nacional y étnico, por el que el individuo sufre una pérdida de integración o participación en la sociedad en uno o varios de estos ámbitos:

- económico (en la producción o en el consumo)
- político-legal (participación política, sistema administrativo, protección social, etc.)
- social-relacional (ausencia de redes o problemática con las redes sociales o familiares)

- TASA AROPE

Es el indicador que ha creado la Comunidad Europea para medir la exclusión social, la de personas en riesgo de exclusión. Es un indicador agregado de personas que viven en situación o riesgo de pobreza y exclusión social que agrupa tres factores:

- Renta, población bajo el umbral de la pobreza: personas que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la mediana equivalente.

- Privación material severa (PMS): personas que viven en hogares que declaran no poder permitirse 4 de 9 ítem seleccionados.

- Intensidad de trabajo, población con baja intensidad de trabajo por hogar (BITH), relación entre el número de personas por hogar en edad de trabajar y el de las que efectivamente trabajan.

Bajo estas premisas, se consideran en situación o riesgo de pobreza o de exclusión social aquellas personas que viven con bajos ingresos, y/o las personas que sufren de privación material severa y/o las personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja (por debajo del 0,2).

- PERSONAS AFECTADAS POR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

La Comisión Europea encuentra que están en especial riesgo de sufrir pobreza o exclusión las personas:

- Desempleadas de larga duración, o mayores, o con trabajo precario o de baja calidad.
- Con bajas cualificaciones académicas, no escolarizados, o con abandono escolar prematuro.
- Inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas.
- Sin hogar o que habitan hacinados o en viviendas precarias.

- Con algún tipo de discapacidad
- Con problemas de salud
- Con personas dependientes a su cargo.

La exclusión conlleva una reducción de la participación de la persona en la vida diaria, así como una desvalorización y percepción negativa por parte de la sociedad.

La existencia de pobreza y exclusión lleva aparejada la pérdida de oportunidades para la sociedad y otras consecuencias graves al provocar segregación, fractura social, enfrentamientos. Impide que la sociedad pueda aprovechar los beneficios de un entorno multicultural y diverso y conlleva pérdida de potencial capital humano, economía sumergida, desequilibrios en la distribución de la riqueza, zonas degradadas.

● **EL PROCESO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**²

La situación de exclusión social no es un estado permanente sino que se produce a lo largo de un proceso vital y por tanto hay factores que pueden favorecer su aparición, moderar sus consecuencias o detenerlo y revertirlo.

El proceso se inicia cuando algún hecho de la vida del individuo le hace vulnerable (pérdida de empleo, enfermedad, etc.) aunque la exclusión no se produce hasta

2. 2007. *Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España*. Fund. Luis Vives

que hay una pérdida real del poder de participación.

En este proceso intervienen cuatro esferas sociales que interactúan entre sí, de forma que unas podrían solventar las desventajas de las otras:

1. **Esfera personal:** el individuo es vulnerable cuando su situación personal le sitúa en clara desventaja respecto al resto de la población. Factores como por ejemplo el nivel educativo, formativo, estado de salud, existencia de adicciones, habilidades o capacidades individuales.

2. **Esfera familiar y relacional:** las redes sociales son la forma básica de interacción del individuo y las relaciones sociales son un factor fundamental de integración. La pérdida o inexistencia de relaciones sociales disminuye las opciones de participación del individuo a la vez que le deja en situación de indefensión ante condiciones de vulnerabilidad.

3. **Esfera socio-económica:** la estructura económica, la redistribución de la riqueza, el acceso a la información, la reestructuración de los sistemas de producción, el racismo y la discriminación, los entornos degradados.

4. **Esfera político-administrativa y de protección social:** los sistemas normativo, legal y administrativo juegan un papel fundamental para garantizar la participación igualitaria y el acceso a la justicia de todos los individuos. Estos sistemas son además indispensables para compensar las desventajas de los niveles anteriores: redistribución de la riqueza, protección del desempleo, sanidad, educación, vivienda.

- CAMBIOS QUE REFUERZAN LOS FACTORES DE EXCLUSIÓN³ EN LA SOCIEDAD ACTUAL

CAMBIOS EN LA SOCIEDAD	FACTORES DE EXCLUSIÓN
Cambios en la estructura familiar y nuevas formas de convivencia.	Monoparentalidad. Situaciones de violencia de género. Malas relaciones familiares.
Cambios en la pirámide de edad.	Envejecimiento y sobre envejecimiento. Dependencia, Soledad.
Cambios en la composición étnico cultural.	Dificultades de acceso a la ciudadanía plena. Conflictos de convivencia. Barreras lingüísticas y culturales.
Cambios en el ámbito económico y productivo.	Desempleo. Precariedad laboral y económica. Ingresos económicos insuficientes. Endeudamiento familiar. Dependencia de subsidios.
Cambios en el mercado de vivienda.	Falta de vivienda. Dificultades de acceso, de mantenimiento, situaciones de infravivienda.

CAMBIOS EN LA SOCIEDAD	FACTORES DE EXCLUSIÓN
Cambios en el mundo educativo y formativo.	Dificultad en el acceso a la educación y la formación en igualdad de oportunidades. Fracaso escolar.
Cambios en las formas de relación y comunicación.	Carencia de redes de apoyo social y familiar o su debilitamiento. Dificultad de acceso a las nuevas tecnologías de la información.
Cambios en el uso del tiempo libre y de consumo cultural.	Desigualdad de oportunidades para el acceso a la cultura, el deporte y el tiempo libre.
Cambios en las lógicas espaciales y en el uso del espacio público.	Problemas de movilidad y accesibilidad. Escasez de espacios relacionales
Cambios en las necesidades sociales de los ciudadanos y ciudadanas.	Padecer problemas de salud física y/o mental que no pueden ser atendidos en el seno de la familia. Conciliación de la vida familiar y laboral.

3. 2009. Plan de inclusión social, Lleida.

● VULNERABILIDAD

Es un concepto utilizado para describir una zona intermedia entre la integración y la exclusión social. Una persona vulnerable es aquella cuyo entorno personal, familiar, relacional, socio económico o político administrativo padece alguna debilidad y, en consecuencia, se encuentra en una situación de riesgo que podría desencadenar un proceso de exclusión social.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2010) menciona las siguientes características representativas de la vulnerabilidad:

- Es multidimensional, porque se manifiesta en distintos individuos, grupos y comunidades, además de que adopta diferentes formas y modalidades.
- Es integral, porque afecta todos los aspectos de la vida de quienes la padecen.
- Es progresiva, ya que se acumula y se incrementa, produciendo efectos más graves, dando lugar a nuevos problemas y a una vulnerabilidad cada vez mayor, por lo que esta condición se vuelve cíclica.

Por ello, es causa y consecuencia de distintas situaciones que ponen en evidencia las dificultades ya existentes, agudizándolas y convirtiéndolas en el detonador de nuevos problemas.

● INCLUSIÓN SOCIAL

El proceso de reversión de la situación de exclusión social ha sido definido como inclusión social, este concepto se difunde en el marco de la Unión Europea desde la cumbre de Lisboa de 2000.

Es un proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida normales.

Una sociedad inclusiva dispone y habilita mecanismos para asegurar la garantía de los derechos humanos, la dignidad, la ciudadanía activa de todos los que la componen. En este enfoque comprensivo se enmarcan las actuales políticas y prácticas de inclusión social.

- EL PAPEL DE LOS SERVICIOS SOCIALES⁴

La tarea propia y central de los servicios sociales en las políticas de inclusión e incorporación es el trabajo de apoyo social a la incorporación. Son funciones principales:

- Contacto y establecimiento de vínculo
- Identificación y valoración de dificultades, capacidades y oportunidades.

4. 2011 *Debates fundamentales en el marco de la inclusión social en España. Cuaderno Europeo 8. FLV*

- Acompañamiento de los procesos de incorporación o desarrollo personal, que incluye facilitar el acceso a otros dispositivos, incluye mediación, y es distinto de seguimiento.
- Provisión de apoyos de desarrollo personal y de integración a la comunidad
 - capacidades personales
 - funcionamiento familiar
 - actividades de la vida diaria.

Incluye acciones de tipo socio educativo o psico social habituales en programas de apoyo y educación familiar, habilidades sociales, potenciación de capacidades y redes sociales, impulso interacción y participación social.

- ACTIVACIÓN DE LAS PERSONAS

En materia de servicios sociales, la activación trasciende la incorporación laboral para favorecer el incremento de la participación social de las personas excluidas. Concepto que se acerca a otros de mayor tradición en intervención social: inserción o incorporación social.

Así el proceso de inserción trasciende al ámbito laboral y hace referencia a una sinergia de recursos que incluyen:

- Adquisición de habilidades sociales
- Solución de problemas sociales
- Acceso a los sistemas de protección social.

MARCO NORMATIVO

● ESTRATEGIA EUROPEA 2020

Europa 2020 es la estrategia de la Unión Europea en favor de un crecimiento inteligente, duradero e inclusivo para la próxima década. Uno de sus objetivos es la reducción de la pobreza. Los dirigentes europeos se comprometen a reducir al menos en 20 millones el número de personas afectadas por la pobreza y la exclusión de aquí a 2020, y la plataforma europea contra la pobreza y la exclusión establece las medidas para alcanzarlo.

Sus principales retos son: erradicar la pobreza de los niños, accesos a los recursos adecuados, acceso a los servicios de calidad (sistemas educativos que impacten en la igualdad de oportunidades, prevenir desigualdades en salud, viviendas adecuadas en un entorno libre de riesgo y servicios sociales que protejan a las personas y apoyen a las familias, promover la inclusión activa de los grupos más vulnerables en la sociedad y en el mercado de trabajo y combatir las discriminaciones y mejorar la integración de las personas discapacitadas, de las minorías étnicas, de los inmigrantes y de los otros grupos vulnerables.

● PLATAFORMA EUROPEA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL-RELACIONAL¹

La plataforma europea contra la Pobreza y la Exclusión social es una iniciativa de actuación de la Comisión Europea que pretende crear un compromiso conjunto entre los Estados miembros, las instituciones de la UE y las partes interesadas para la reducción de la pobreza y la exclusión social. Incrementando la eficiencia de las medidas y encontrando nuevas formas participativas de abordar la pobreza, sin dejar de desarrollar políticas preventivas y de atender las necesidades allí donde se produzcan, con objeto de garantizar la cohesión social y que las personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.

Define el objetivo principal de reducir la pobreza y la exclusión en base a tres indicadores: la tasa de riesgo de pobreza, el índice de privación material y el porcentaje de personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja (Tasa AROPE). Con esta definición refleja al mismo tiempo la multiplicidad de factores que subyacen a la pobreza y la exclusión, la diversidad de problemas a los que hay que hacer frente y en consecuencia cuáles son las prioridades.

Se plantea la necesidad de abordar la pobreza en cada ciclo de la vida ya que hay grupos de población que están especialmente expuestos a los riesgos que produce: los niños, los jóvenes, los padres de familias

1. COM (2010) 758

monoparentales, los hogares con personas dependientes, los inmigrantes o sus hijos, y las personas con discapacidad.

También evidencia la diferencia entre hombres y mujeres y el mayor riesgo de ellas.

Sus retos son: el desempleo como principal causa de pobreza entre las personas en edad de trabajar -pero también la pobreza con empleo debido a los salarios bajos, las bajas cualificaciones y el empleo precario-, la carencia de hogar, la exclusión residencial, la pobreza energética, la exclusión financiera y el endeudamiento elevado que son obstáculos para encontrar trabajo y pueden llevar a la marginación y la pobreza persistentes.

Establece que la lucha contra la pobreza y la exclusión tiene que basarse en el crecimiento y el empleo, así como en una protección social moderna y eficaz en combinación con un conjunto amplio de políticas sociales como la educación con fines específicos, la asistencia social, la vivienda, la sanidad, la conciliación y las medidas a favor de la familia.

Identifica los siguientes ámbitos de actuación:

- emprender acciones en el conjunto de las políticas
- hacer uso más eficaz de los fondos de la UE en apoyo de la inclusión social
- promover la innovación social
- trabajar en asociación y aprovechar el potencial de la economía social
- mejorar la coordinación de las políticas

Los principios de la inclusión activa sostienen que las personas más alejadas del mercado de trabajo necesitan además un apoyo social más intenso y que en ocasiones éste es inadecuado.

En materia de servicios sociales propone aumentar la prevención e intervención temprana, en materia sanitaria incrementar la eficiencia de los sistemas sanitarios al mismo tiempo que el acceso de todos a la asistencia sanitaria, en materia de educación y formación ampliar la gama de políticas de apoyo a los jóvenes en la transición a la edad adulta, políticas antidiscriminación, igualdad de género, políticas sociales y sanitarias para abordar la integración de las personas con problemas salud mental, soluciones apropiadas e integradas para prevenir y atajar la carencia de hogar.

● PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 2013-2016

Se presenta como la voluntad política del Gobierno en el avance del Estado de Bienestar y su viabilidad a través de la modernización del sistema de protección social para dar respuesta a las necesidades derivadas de la pobreza y la exclusión social en el marco de la Estrategia Europea 2020 y en el contexto de una crisis económica que ha acentuado dichas necesidades.

Se plantea como objetivos nacionales el lograr unas tasas globales de empleo de 74%, un 68,5% para las mujeres, reducir las tasas de abandono escolar hasta el

15%, conseguir que el 44% al menos de personas entre 30 y 34 años tengan educación superior.

Sus estrategias clave para llevar una política más eficiente y eficaz de lucha contra la pobreza y la exclusión serán la prevención y la intervención social con la inclusión activa como pilar central.

Además hace suya la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013 de lucha contra la pobreza infantil que recomienda invertir en la infancia para romper el ciclo de las desventajas y que descansa en tres pilares el acceso a los recursos, el acceso a los servicios y la participación, y la mantiene como objetivo transversal de todo el plan.

Se plantea tres objetivos estratégicos que son también los que asume el **I Plan Local de Inclusión de Logroño** adaptados a su escala de competencia:

Objetivo estratégico 1:

Impulsar la inclusión a través del empleo de las personas más vulnerables.

Objetivo estratégico 2:

Garantizar un sistema de prestaciones que permitan apoyar económicamente a aquellas personas con necesidades especiales.

Objetivo estratégico 3:

Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados, de forma particular hacia los colectivos

más desfavorecidos, especialmente en servicios sociales, educación, sanidad y vivienda.

Los recursos de los fondos estructurales de la UE como instrumentos de financiación, programados a través de 19 programas operativos regionales (uno por Comunidad y Ciudad Autónoma).

● **RECOMENDACIÓN PARA LA INCLUSIÓN ACTIVA**²

La estrategia de inclusión activa se articula en torno a tres ejes o principios comunes:

- Políticas activas para un mercado de trabajo más inclusivo, dirigidas hacia las personas con mayores dificultades de acceso.
- Asistencia mediante políticas de renta mínimas para asegurar la cobertura de las necesidades básicas.
- Acceso a unos servicios públicos de calidad.

El enfoque de la inclusión activa se orienta a las personas situadas en los márgenes del mercado de trabajo. Se trata de articular políticas que combinen la vía de la inserción laboral con el apoyo a colectivos más desfavorecidos mediante el mantenimiento de niveles de protección social que permitan desarrollar una vida digna y una mayor cohesión social y económica.

2. 2008

PRINCIPIOS Y VALORES

Es necesario respetar una serie de **principios transversales** fundamentales para garantizar las políticas de inclusión activa, tales como las que se reflejan en la Estrategia de Lisboa de 2000³:

- Garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales.
- Promover el enfoque de género y la igualdad de oportunidades.
- Prestar especial atención a la complejidad de las múltiples desventajas y a las situaciones específicas de los grupos vulnerables.
- Tener en cuenta las circunstancias locales para mejorar la cohesión territorial.
- Tener en cuenta la perspectiva a largo plazo de las políticas sociales y de empleo, de modo que puedan apoyar la solidaridad intergeneracional.

La intervención con personas en riesgo o situación de exclusión no es exclusiva de los servicios sociales, sino que

3. La Estrategia de Lisboa, Agenda de Lisboa o Proceso de Lisboa, es un plan de desarrollo de la U.E., aprobado por el Consejo Europeo en Lisboa (23-24/3/2000).

intervienen otras entidades de vital importancia para la integración de este colectivo, ya sean sanitarias, judiciales, entidades sin ánimo de lucro, etc.

Esta intervención, requiere criterios comunes de actuación, mecanismos de comunicación periódica que posibiliten la optimización de los recursos existentes.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE LOGROÑO

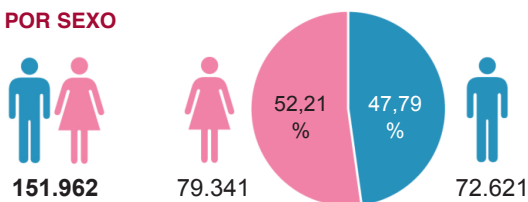
● DEMOGRAFÍA

A fecha 1 de enero de 2014, Logroño tiene una población -según datos del INE- de 151.962 habitantes, que supone el 48% del total de población de La Rioja. Se distribuyen en 61.904 hogares. El 27,29% de los hogares están formados por una persona, en el 10% mayor de 65 años. El 21,10% de los hogares está compuesto por dos adultos sin niños, el 26,54% son hogares de dos adultos con niños menores y un 5,57% por pareja con hijos mayores, 5,64% monoparental con hijos menores, 4,13% monoparental con hijos mayores, el 3,81% de los hogares está compuesto de padre o madre con algún hijo menor y otras personas y el 5,92% son otros tipos de hogares.

La población de nacionalidad extranjera supone el 12,59% de la población total de Logroño, con 19.139 personas, de las que 9.629 son hombres y 9.510 son mujeres. Al igual que en la población en general, la población extranjera en Logroño representa el casi la mitad de la población extranjera total de La Rioja. De origen europeo hay 8.241 personas, 7.754 son de la UE y 487 de la Europa no comunitaria, 3.434 proceden de África, 4.488 de América y 2.973 de Asia.

El índice de infancia es del 16,32%, el de vejez supone un 18,19% y los mayores de 80 años representan el 6,07% del total de la población de la ciudad.

POR SEXO



TIPOS DE HOGAR SEGÚN SU TAMAÑO POR ESTRUCTURA DEL HOGAR

TIPO DE HOGAR	TOTAL	%
Persona sola	10.706	17,29 %
Persona sola mayor de 65 años	6.187	9,99 %
TOTAL Personas Solas	16.893	
Pareja	13.061	21,10 %
Pareja con niños	16.427	26,54 %
Pareja con hijos mayores	3.446	5,57 %
Monoparental con niños	3.493	5,64 %
Monoparental con hijos mayores	2.555	4,13 %
Otros	6.029	9,74 %
TOTAL HOGARES	61.904	

POBLACIÓN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA EN LOGROÑO

PROCEDENCIA	TOTAL	%
UE	7.754	40,52 %
Europa no comunitaria	487	2,54 %
Africa	3.434	17,95 %
América	4.488	23,45 %
Asia	2.973	15,54 %

Por grandes grupos de edad viven en Logroño 24.801 personas menores de 16 años, 99.524 de 16 a 64 años y 27.637 mayores de 65 años. Por nacionalidad, los extranjeros menores de 16 años son un total de 3.910, 14.893 tienen entre 16 y 64 años y hay 336 extranjeros mayores de 65 años.

● TASA DE ACTIVIDAD

Según datos de la Encuesta de Población activa del cuarto trimestre de 2014, en Logroño -con una población de 126.627 personas mayores de 16 años-, hay un total de 51.987 inactivos y 74.641 activos, de los cuales 61.919 están ocupados y 12.722 parados de los que 5.943 son hombres y 6.779 mujeres. La tasa de actividad es del 58,95% y la tasa de paro del 17,04%, 14,80% para los hombres, 19,65% de las mujeres.

En datos referidos a La Rioja, el número de total de parados es 26.443, de los que 18.440 son españoles y 8.003 de nacionalidad extranjera, 11.435 son hombres y 15.007 mujeres. La tasa de paro general es el 17,17%, 39,16% para los extranjeros y 13,81% para los españoles. El 32,22% para los hombres extranjeros y 48,29% para las mujeres de nacionalidad extranjera.

● INDICADORES DE EXCLUSIÓN

Los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2013 ofrecen información sobre los ingresos medios de los hogares durante 2012 (fuente de datos: INE).

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO POR NACIONALIDAD

Años	Españoles	Extranjeros	Extranjeros de UE	Extranjeros no de UE
2009	8,99	29,42	16,04	37,33
2010	10,67	30,84	18,68	35,68
2011	13,20	35,89	32,46	37,21
2012	16,52	39,71	41,53	38,37
2013	17,12	35,96	37,32	34,00
2014*	13,81	39,16		

* Fuente: Gobierno de La Rioja

POBLACIÓN PARADA POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO *

Tiempo de Búsqueda	Población	%	
1 a 6 meses	3.791	14,43	
3 a 6 meses	1.860	7,03	
6 meses a menos de 1 año	3.183	12,04	
1 año a menos de 1,5	3.183	12,04	
1,5 a menos de 2 años	3.658	13,84	
2 a menos de 4 años	6.049	22,88	
4 o más años	4.573	17,29	
TOTAL	26.443		

* Datos Encuesta Población activa cuarto trimestre 2014

POR NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO* (% sobre parados)

Primaria o inferior	24,05	
Secundaria 1ª etapa y FIL correspondiente	23,15	
Secundaria y FIL correspondiente	20,09	
Educación superior	10,58	

* Datos Encuesta Población activa cuarto trimestre 2014

El ingreso medio por hogar en La Rioja se situó en 25.643 €; por unidad de consumo fue 15.321 € .

El umbral de riesgo de pobreza, fijado en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo, se encuentra en 2013 en 8.114 € para hogares de una persona y 17.040 € para hogares de dos adultos y dos niños.

La tasa de riesgo de pobreza, que recoge el porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza se situó en La Rioja en el 19,3% y el ingreso medio anual neto por persona en 10.686 €.

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social medido en términos del indicador AROPE (indicador agregado de tres conceptos riesgo de pobreza, carencia material y baja intensidad en el empleo) es del 22,2%, con carencia material severa se encuentra el 6,6% de la población y viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo (0 a 59 años), el 10,4% de los riojanos.

● **VIVIENDA**¹

El 82,8% de hogares vive en régimen de propiedad, 9,2% en alquiler a precios de mercado, 1,3% en alquiler inferior al precio de mercado y 6,7% en cesión gratuita, el 80,1% de los hogares reside en viviendas o entornos sin problemas.

1. Fuente: Gobierno de La Rioja

**POR RELACIÓN CON LA PERSONA DE REFERENCIA DEL HOGAR
(% sobre parados)**

Persona de referencia	15,66
Cónyuge o pareja de la persona de referencia	14,84
Hijo de la persona de referencia	27,52
Otros / Sin parentesco	20,47

Datos Encuesta Población activa cuarto trimestre 2014

EVOLUCIÓN DE LA CARENCIA MATERIAL EN LA RIOJA

Hogares	2009	2010	2011	2012
No puede permitirse vacaciones una semana	33,20	29,70	30,50	44,00
No tiene capacidad de afrontar g. imprevistos	23,30	23,80	24,50	27,80
Ha tenido retrasos en el pago de gastos de vivienda en los últimos 12 meses	7,00	10,70	6,90	7,90
Mucha dificultad para llegar a fin de mes		12,30	8,00	14,60
Carencia en al menos 3 conceptos de 7	10,10	8,20	12,20	11,70

Fuente: Gobierno de La Rioja

● DISCAPACIDAD²

Según datos de la encuesta de integración social y salud, el 17,2% de las personas mayores de 15 años manifiestan algún tipo de discapacidad en La Rioja. De ellas, el 22,5% señalan falta de ayuda, tanto técnica como personal.

● DATOS DE LA MEMORIA DE SERVICIOS SOCIALES DE 2013³

En los nueve centros de servicios sociales existentes en la ciudad se han atendido en 2013 un total de 100.717 personas.

En el programa de conciliación para la vida familiar y laboral ha habido 77 participantes, un total de 51 familias. Se presta servicio de respiro familiar para personas con discapacidad, acompañamiento, con 89 usuarios y estancias para 53, servicio de apoyo psicológico para afrontar dificultades, disfunciones, conflictos familiares o personales, con 86 casos.

El programa de tratamiento familiar atendió a 144 familias con menores con declaración administrativa de desprotección. Se trabajaron 191 casos de intervención socio educativa con familias en situación de riesgo y 981 menores han participado en los programas de intervención socio educativa con menores en dificultad social.

2. Fuente: Gobierno de La Rioja

3. Ayuntamiento de Logroño. Unidad de Servicios Sociales

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR COLECTIVOS

Colectivos	Importes	%
Colectivo en Exclusión	34.615,84	3,25 %
Discapacitados	12.221,00	1,15 %
Familia	512.499,22	48,11 %
Infancia / adolescencia	1.754,00	0,16 %
Inmigrantes/minorías	310.967,48	29,19 %
Mayores	9.966,98	0,94 %
Mujer	48.724,96	4,57 %
Otros	134.585,58	12,63 %

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LOGROÑO

Año	Hombre	Mujer	No consta	Ayudas económicas
2009	23	56	-	187.065,75 €
2010	32	103	-	241.844,04 €
2011	63	171	-	423.261,07 €
2012	73	185	-	501.940,99 €
2013	50	14	1	428.960,77 €

Fuente:
Gobierno
de La Rioja

EVOLUCIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN EN LOGROÑO

Año	Hombre	Mujer	No consta
2009	188	228	-
2010	294	409	2
2011	504	519	1
2012	550	610	3
2013	536	610	1

Fuente: Gobierno de La Rioja

Se ha proporcionado alojamiento en viviendas tuteladas para 15 personas con discapacidad. Un total de 28 familias, 60 personas, han recibido alojamiento temporal con apoyo social. Ha habido 56 alojamientos de emergencia, para un total de 112 personas. 4.050 personas han recibido alojamiento en el centro municipal de acogida, de los cuales 236 en procesos de larga estancia. Desde el programa de atención a personas sin hogar se ha atendido a 280 personas.

Se mantienen convenios con entidades del tercer sector como la Asociación de Promoción Gitana, la Fundación Cáritas Chavicar, Cruz Roja Española o la Asociación Española contra el Cáncer para proporcionar servicios de inserción social, intermediación, autonomía personal o de salud.

Además se financian mediante subvenciones otras actuaciones del tercer sector en materia de tercera edad, discapacidad, integración y convivencia para colectivos inmigrantes, mujer, salud y otros colectivos.

Las prestaciones económicas en forma de ayudas de emergencia social se distribuyeron en los siguientes conceptos: vivienda-alojamiento habitual 652 ayudas, necesidades primarias 29, economía familiar 1.636 ayudas. Fueron 1.656 titulares beneficiarios para un total de 7.415 personas afectadas.

Por cuantías, el 52% de las ayudas eran de 301 a 500 €, el 30% entre 501 € y 700 €, el 13% inferiores a 300 € y el 5,5% superiores a 700 €.

DIAGNÓSTICO SOCIAL

● POR ÁREAS DE NECESIDAD

En colaboración con las entidades del tercer sector que trabajan con grupos vulnerables se han señalado las necesidades y demandas que se presentan a continuación.

- VIVIENDA

La presencia/ausencia de vivienda es uno de los factores más determinantes de exclusión social.

En esta área se detectan problemas por el pago de alquileres e hipotecas, problemas en el alojamiento por subarriendo, viviendas compartidas, ocasionados por el coste de los alquileres superiores al nivel de ingresos familiares.

La falta de pago por pérdida de ingresos da lugar a desahucios y alta movilidad domiciliaria. Todo ello provoca precariedad, itinerancia, déficit de condiciones de habitabilidad, hacinamiento, superposición de núcleos familiares y conflictividad.

Se presentan necesidades de alojamiento adecuado para situaciones de discapacidad, enfermedad, alojamiento con supervisión para otras circunstancias, necesidad de atención residencial comunitaria para algunos sectores, necesidad de

viviendas en alquiler con precios adecuados a bajos ingresos.

Las demandas que realizan las familias van desde información general relativa a vivienda, ayuda para la búsqueda de viviendas asequibles, ayudas para el acceso a alquiler, ayudas para mantener el domicilio.

Otro bloque de demandas son los apoyos y cuidados para continuar en el domicilio y alojamientos alternativos con supervisión o apoyo para una vida independiente.

También se demandan recursos de alojamientos temporales, viviendas de alquiler bajo, viviendas en alquiler acompañado de intervención social, viviendas compartidas con intervención social.

- EDUCACIÓN

En el área de educación existen necesidades de orientación, apoyo y refuerzo al estudio, vinculación a referentes educativos, problemas de inadaptación escolar en los menores; de analfabetismo, de conocimiento del idioma, de manejo de nuevas tecnologías, falta de formación académica o necesidad de formación laboral para los mayores; y dificultades para continuar los estudios después de los 16 años para ciertos colectivos.

Las demandas que se reciben son de mediación y apoyo escolar, tramitación de ayudas, gestión de matriculaciones y escolarizaciones, orientación y acompañamiento en decisiones escolares, orientación para los jóvenes en los

procesos de maduración, orientación educativa con los hijos, formación adaptada a casos individuales para la incorporación al sistema educativo, atención personalizada en algunos casos de fracaso escolar, espacios de ayuda, formativos, espacios lúdicos, enseñanza del idioma castellano, becas de material escolar y comedor.

Se demandan recursos de coordinación institución escolar-servicios sociales.

- SALUD

En materia de salud se detectan necesidades de cobertura sanitaria para toda la población, seguimiento sanitario para el tratamiento de adicciones, seguimiento médico y control de adherencia a tratamientos para colectivos vulnerables, atención sanitaria en crisis y tratamientos específicos para las problemáticas asociadas a salud mental, propiciar condiciones de seguimiento del trastorno mental grave, servicios de rehabilitación psico social, psico educación.

Se demandan tratamientos terapéuticos para deshabitación, servicios de psicología y psicoterapia individual y familiar, aumento de plazas en centros de atención diurna, apoyo en la búsqueda de recursos extraordinarios, servicios especializados de rehabilitación cognitiva y psico social, acompañamiento a servicios médicos y de urgencias.

Por parte de los profesionales se demanda mayor coordinación socio sanitaria, recursos de atención sanitaria

en la comunidad, acompañamiento social en la obtención personal de recursos de atención sanitaria.

- INSERCIÓN LABORAL Y EMPLEO

Respecto al empleo se detecta desempleo de larga duración y falta de puestos de trabajo, baja cualificación, falta de formación laboral y reciclaje en nuevas profesiones, necesidad de orientación laboral.

Además, la falta de trabajo provoca la pérdida de permiso de residencia con lo que ello conlleva de carencia de cobertura sanitaria, ayudas sociales, becas y mayor dificultad para encontrar trabajo.

Se demandan ocupaciones alternativas al empleo y al centro ocupacional para colectivos específicos. Talleres pre laborales, acceso a centros de día. Acciones de apoyo individual, formativas y ocupacionales. Cursos formativos para acceso al empleo, ayuda para búsqueda y actualización de CV. Orientación laboral, itinerarios personalizados de inserción.

Recursos que se demandan: apoyo socio laboral en el trabajo, centros ocupacionales y especiales de empleo, guarderías, ludotecas.

- RENTA Y SERVICIOS SOCIALES

En materia de renta y servicios sociales se señalan escasez de recursos económicos para las necesidades más básicas y deudas, problemas de salud asociados

(nutricionales, pago de tratamientos, trastornos de angustia, depresivos).

La carencia de relaciones personales familiares y sociales adecuadas, con dificultades para afrontar conflictos.

Falta de capacidad para relacionarse correctamente con el entorno por desconocimiento, del idioma, de los recursos, etc., choques culturales con los hijos, redes sociales restringidas a la propia comunidad.

Carencia de habilidades personales y sociales para el manejo autónomo de las diferentes áreas de la vida diaria, inestabilidad. Capacitar a las familias para el ejercicio de sus funciones dentro de sus grupos naturales.

Las demandas son de orientación y mediación en conflictos, apoyo profesional de tipo psicológico y educativo y asesoramiento para afrontar dificultades relacionadas con el clima familiar.

Apoyo y acompañamiento personal en la resolución de conflictos personales y sociales, ayuda en la reparación de sucesos traumáticos. Información y ayuda en violencia de género.

Apoyo a la familia monoparental.

Asegurar la continuidad en el medio habitual para las personas mayores o dependientes, servicios de respiro, apoyo individualizado en todas las áreas de la vida para personas con discapacidad (salud, autonomía).

Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Servicios de intermediación para la integración comunitaria, de acompañamiento en otras áreas de protección social.

Servicios de ocio, tiempo libre y deportes espacios de ocio inclusivo y específico para personas con discapacidad, espacios de acompañamiento, formación y encuentro entre jóvenes.

Servicios sociales acogida y acompañamiento de personas en situación de exclusión, atención integral, mediación con los sistemas de protección, orientación y coordinación de recursos.

● **POR SECTORES DE POBLACIÓN**

Por sectores de población se describen los siguientes grupos de especial vulnerabilidad:

1. Personas y familias con desempleo de larga duración, o empleos precarios
2. Personas inmigrantes con dificultades idiomáticas, baja integración social y cultural.
3. Jóvenes y adolescentes con abandono escolar, absentismo, baja cualificación académica.
4. Menores en riesgo de exclusión por falta de recursos

familiares.

5. Mujeres jóvenes con cargas familiares.
6. Mujeres inmigrantes o de minorías étnicas con baja inserción laboral y dificultades para la formación académica.
7. Mujeres víctimas de malos tratos.
8. Personas mayores solas.
9. Personas solas con enfermedad mental, con discapacidad, patología dual, enfermos de VIH.
10. Personas con discapacidad intelectual en circunstancias de discriminación.
11. Personas y familias con dependientes o con trastorno mental grave, a su cargo.
12. Personas y familias con vivienda precaria, alta itinerancia, sin hogar.
13. Personas drogodependientes.

OBJETIVO GENERAL

El Plan Local para la Inclusión Social nace con el objetivo de establecer los mecanismos para la detección y prevención de situaciones de exclusión social, para atender a personas, familias y colectivos en situación o riesgo de exclusión -promoviendo su inserción mediante el acceso a los recursos sociales y fomentando su acceso al empleo-, e involucrar en el proceso a los agentes e instituciones del ámbito de la protección social.

En definitiva, el Plan Local para la Inclusión Social quiere hacer del territorio un eje central para la intervención social orientada a la inclusión, donde puedan concretarse la participación social y la coordinación entre diversos servicios y entidades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Tal y como se indica en el PNAIN 2013-2016 la inclusión activa trasciende la mera suma de políticas de empleo más políticas sociales y es creadora de sinergias mediante la mejora de la coordinación entre todos los niveles de gobierno y agentes, públicos y privados, implicados en el proceso. Y es en esta línea con la que pretende “avanzar hacia una estrategia real de inclusión donde se articulen de forma eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inserción laboral junto con las de garantía de ingresos y el acceso a servicios de calidad”.

Siguiendo esta misma perspectiva, en el I Plan local de inclusión se han señalado seis líneas estratégicas en las cuales se enmarcan los objetivos con los que se pretende hacer posible este triple derecho de las personas en situación de pobreza y exclusión a la activación laboral, a una prestación económica que no desincentive el trabajo y al acceso a servicios públicos de calidad.

1. INFORMACIÓN, INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

Mejora de los canales de información, las metodologías de intervención y los procedimientos de derivación y seguimiento, de modo que se facilite la inserción sociolaboral de las personas en riesgo de exclusión a través de una atención individualizada, profesional y de calidad.

Objetivos:

- Garantizar el acceso a los recursos públicos de las personas y colectivos en situación de exclusión.
- Constituir una red transversal para la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar la visión positiva de los colectivos en situación de exclusión rompiendo con estereotipos.
- Incorporar políticas transversales con otras áreas municipales orientadas a la inclusión social.

2. NECESIDADES BÁSICAS Y APOYO A LA FAMILIA

Cobertura de las necesidades básicas de las personas y familias en situación de urgencia social y apoyo a la familia y la convivencia con un sistema de prestaciones económicas, de acceso a la vivienda y de alojamiento. **Objetivos:**

- Promover programas de atención integral a las familias y a los menores en situación de exclusión social.
- Potenciar la autonomía personal mediante el incremento de capacidades para que las personas puedan satisfacer sus necesidades.
- Dotar de recursos económicos suficientes a las personas y familias para la cobertura de sus necesidades básicas para prevenir nuevas situaciones de riesgo.

- Mejorar la cobertura de los servicios y prestaciones dirigidas a las familias en riesgo.

3. CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Cobertura de las necesidades de información, orientación, formación para el empleo y autoempleo e inserción sociolaboral. **Objetivos:**

- Incrementar y adaptar las acciones de fomento de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Realizar acciones formativas que favorezcan que las personas con especiales dificultades accedan a los recursos normalizados de empleo.
- Apoyar el emprendimiento laboral.
- Desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral.

4. EDUCACIÓN

Integración social y prevención de la exclusión desde el ámbito educativo. **Objetivos:**

- Colaborar con el sistema educativo en la prevención del fracaso escolar y para la prevención y abordaje del

absentismo.

- Promover la convivencia en los centros escolares para prevenir posibles conflictos
- Asegurar el acceso y la permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad de los niños y las niñas de familias más vulnerables.
- Evitar el abandono de estudios superiores por falta de medios económicos y propiciar el retorno a la formación reglada.

5. SALUD

Coordinación socio sanitaria para la prevención y atención a los problemas de salud física y psíquica de las personas vulnerables. **Objetivos:**

- Facilitar el acceso a los servicios sanitarios a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Impulsar programas de prevención en salud adecuados a las características de las personas y grupos en riesgo de exclusión social
- Promover la puesta en marcha de programas específicos en temas de salud.
- Establecer protocolos de coordinación socio sanitaria para la atención integral de personas en situación de

exclusión social.

6. VIVIENDA

Posibilitar acceso a vivienda adecuada y con condiciones dignas para las personas con mayores riesgos de exclusión.

Objetivos:

- Mejorar la capacidad de acceso a la vivienda de las personas y familias en situación de exclusión.
- Desarrollar programas de mediación, apoyo y asesoramiento a las familias más vulnerables, para prevenir la exclusión residencial.
- Promover una red de viviendas sociales de alquiler dirigidas a colectivos con especiales dificultades para el acceso a la vivienda.
- Impulsar la permanencia en una vivienda a las personas y familias con escasez de recursos económicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN

1. INFORMACIÓN, INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

1.1. Garantizar el acceso a los recursos públicos de las personas y colectivos en situación de exclusión.

a) Prestar información, valoración y asesoramiento adaptado a las necesidades y características de cada persona o colectivo en situación de exclusión para facilitar el acceso a los recursos sociales en igualdad de condiciones.

b) Impulsar el trabajo en equipo en la intervención con personas en exclusión social, entre los técnicos municipales y otros técnicos de programas específicos de apoyo, o entidades sociales.

c) Incorporar la acción de voluntariado formado en tareas de acompañamiento.

1.2. Constituir una red transversal para la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad.

a) Establecer cauces fluidos de comunicación con otras áreas de protección social y crear un protocolo para la realización de acciones de coordinación institucional

b) Crear una comisión multidisciplinar para la valoración y estudios de casos recurrentes con la participación de las

diferentes instituciones implicadas.

c) Realizar acciones formativas dirigidas a los profesionales implicados en los procesos de inclusión

1.3. Fomentar la visión positiva de los colectivos en situación de exclusión rompiendo con estereotipos.

a) Eliminar concepciones erróneas asociadas a las personas y grupos en riesgo de exclusión, muy especialmente a la enfermedad mental a través de la realización de talleres de sensibilización.

b) Potenciar actuaciones en las que se propicie el conocimiento directo de las personas y colectivos vulnerables, dándoles voz y protagonismo.

c) Elaborar y difundir recomendaciones sobre un uso correcto del vocabulario referente a personas y colectivos vulnerables para colectivos profesionales, medios de comunicación y ciudadanos en general.

1.4. Incorporar políticas transversales con otras áreas municipales orientadas a la inclusión social.

a) Impulsar el trabajo grupal y comunitario para lograr una mayor participación social y empoderamiento de las personas en exclusión social.

b) Implicar a las organizaciones del tercer sector para aprovechar sus sinergias y esfuerzos.

c) Diseñar actuaciones que desde su inicio incorporen la transversalidad.

2. NECESIDADES BÁSICAS Y APOYO A LA FAMILIA

2.1. Promover programas de atención integral a las familias y a los menores en situación de exclusión social.

a) Mejorar las condiciones de acceso y agilizar los trámites para solicitar ayudas económicas que garanticen la cobertura de las necesidades básicas.

b) Ofrecer atención inmediata para las situaciones de urgencia en la cobertura de necesidades básicas de manutención y alojamiento

c) Apoyar con medios suficientes a los padres o tutores legales para que los menores en riesgo, si así se considera, puedan permanecer en su domicilio familiar.

2.2. Potenciar la autonomía personal mediante el incremento de capacidades para que las personas puedan satisfacer sus necesidades.

a) Adecuar la atención a las necesidades de las personas mas vulnerables a través de herramientas que faciliten una atención integral e individualizada.

b) Potenciar el acompañamiento social en cada proceso de inclusión

c) Reforzamiento de las redes locales de apoyo y atención personal y colectivo.

2.3. Dotar de recursos económicos suficientes a las personas y familias para la cobertura de sus necesidades básicas para prevenir nuevas situaciones de riesgo.

a) Incrementar la cuantía de las AES, por unidad de convivencia, destinadas a satisfacer necesidades básicas.

b) Instar a otras administraciones competentes la mejora de las prestaciones económicas, flexibilizar los requisitos y simplificar su tramitación.

c) Estudiar la creación de ayudas económicas que faciliten el tránsito a la vida independiente.

2.4. Dotar de recursos suficientes y mejorar la cobertura de los servicios y prestaciones dirigidas a las familias en riesgo.

a) Establecer protocolos que permitan la detección de situaciones de vulnerabilidad, situaciones de violencia de género y fracaso escolar.

b) Intervenir socialmente con aquellas familias que se encuentren en situación de riesgo o exclusión social

c) Realizar talleres pre laborales, que faciliten el acceso al empleo de los jóvenes con experiencias de fracaso.

3. CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

3.1. Incrementar y adaptar las acciones de fomento de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de vulnerabilidad.

a) Coordinación entre los agentes que intervienen en los procesos de inserción laboral, para la planificación y seguimiento de los itinerarios de inserción.

b) Promover itinerarios de inserción adaptados a las posibilidades de cada persona: diagnóstico, formación, entrenamiento laboral, orientación, intermediación y seguimiento.

c) Promover la realización de prácticas laborales en empresas ordinarias, así como impulsar iniciativas de empleo protegido.

3.2. Realizar acciones formativas que favorezcan que las personas con especiales dificultades accedan a los recursos normalizados de empleo.

a) Realización de proyectos de formación para mujeres y hombres jóvenes en situación de exclusión.

b) Fomento del empoderamiento de las personas con discapacidad, en situación de exclusión, con acciones formativas en habilidades personales y sociales.

c) Establecer convenios entre las administraciones y las entidades del tercer sector para el desarrollo de acciones

formativas.

3.3. Apoyar el emprendimiento laboral

a) Fomentar el autoempleo y la organización entre los colectivos con especiales dificultades para la inclusión social y creación de dispositivos de formación específica.

b) Asesorar y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

c) Favorecer el acceso al microcrédito en colaboración de entidades sociales.

3.4. Procurar el desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral.

a) Promover la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos para generar empleo de inclusión.

b) Fomentar el desarrollo de la responsabilidad social corporativa en las organizaciones empresariales que fundamente el apoyo a la inclusión laboral a personas en proceso de inserción.

c) Divulgar una imagen positiva de la capacidad laboral de las personas que han realizado el itinerario laboral con éxito en encuentros con entidades sociales y empresas.

4. EDUCACIÓN

4.1. Colaborar con el sistema educativo en la prevención del fracaso escolar y para la prevención y abordaje del absentismo.

- a) Fomentar medidas de apoyo, sensibilización y seguimiento a las familias, para favorecer la permanencia de sus hijos e hijas en el sistema educativo.
- b) Coordinación técnica socio educativa para la detección, prevención y tratamiento de situaciones de riesgo de exclusión social en los centros escolares.
- c) Posibilitar servicios de orientación y acompañamiento familiar para facilitar la conclusión de los estudios.

4.2. Promover la convivencia en los centros escolares para prevenir posibles conflictos.

- a) Apoyar la figura de mediadores entre los propios alumnos de los centros escolares.
- b) Facilitar espacios para el encuentro y desarrollo de actividades interculturales.
- c) Mantener los programas específicos de apoyo escolar y extraescolar que favorezcan el éxito del alumnado en las competencias clave en comprensión lectora, lenguas extranjeras y matemáticas.

4.3. Asegurar el acceso y la permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad de los niños y las niñas de familias más vulnerables.

a) Apoyar y facilitar la asistencia a Centro educativo de primer nivel de los menores de tres años de familias en situación de riesgo.

b) Ofrecer servicios y centros para el apoyo escolar.

c) Intervenir con las familias para fortalecer el cumplimiento de la obligación de escolarización y asistencia de los menores en riesgo.

4.4. Evitar el abandono de estudios superiores por falta de medios económicos y propiciar el retorno a la formación reglada.

a) Apoyo económico a familias en situación de vulnerabilidad para que sus hijos puedan acceder a la educación superior reglada.

b) Puesta en marcha de campañas de sensibilización y talleres sobre la importancia de obtener titulación reglada.

c) Potenciar la formación profesional de aquellos jóvenes entre 16 y 25 años que han abandonado la formación reglada.

5. SALUD

5.1. Facilitar el acceso a los servicios sanitarios a los grupos más vulnerables de la sociedad.

a) Impulsar la prevención desde los servicios sanitarios de situaciones de exclusión social.

b) Desarrollar mecanismos de coordinación entre los servicios sanitarios y sociales en la prestación de servicios sanitarios y la inclusión activa.

c) Proponer intercambio de acciones formativas con el personal social y sanitario en materia de vulnerabilidad y exclusión social.

5.2. Impulsar programas de prevención en salud adecuados a las características de las personas y grupos en riesgo de exclusión social.

a) Potenciar programas de prevención de enfermedades específicas de esos colectivos.

b) Desarrollar en colaboración con el tercer sector de Acción Social, campañas y talleres con temas como la salud sexual, salud reproductiva, vacunación infantil.

c) Campañas de educación sexual-prevención de embarazos y planificación familiar.

5.3. Promover la puesta en marcha de programas sociales específicos en temas de salud.

- a) Facilitar acompañamiento a las personas que lo requieran para el acceso a los derechos sanitarios.
- b) Desarrollar mediación socio sanitaria y formación de los profesionales de la salud en el ámbito intercultural.
- c) Campañas de formación y sensibilización dirigidas a la población en general.

5.4. Establecer protocolos de coordinación socio sanitaria para la atención integral de personas en situación de exclusión social.

- a) Promover la creación de alojamientos temporales para la convalecencia de personas que carezcan de vivienda y otras redes de apoyo.
- b) Habilitar recursos socio sanitarios de atención para las personas con problemas de salud mental
- c) Favorecer la permanencia en el medio de personas en situación de vulnerabilidad.

6. ACCESO A LA VIVIENDA

6.1. Mejorar la capacidad de acceso a la vivienda de las personas y familias en situación de exclusión.

- a) Adaptar las condiciones de acceso al parque público

de viviendas de alquiler a la situación económica real de las familias y personas más vulnerables.

b) Informar, orientar y acompañar a las familias y personas vulnerables en los trámites de acceso a la vivienda.

c) Elaborar un protocolo de avales para contratar el alquiler de vivienda en colaboración con las entidades del tercer sector.

6.2. Desarrollar programas de mediación, apoyo y asesoramiento a las familias más vulnerables, para prevenir la exclusión residencial.

a) Llevar a cabo programas de divulgación y formación en materia de seguridad, salubridad y habitabilidad de las viviendas.

b) Facilitar la adquisición de competencias personales para el ahorro doméstico de las familias, a través de la formación.

c) Realizar Proyectos Individualizados de Inserción Social, con personas que precisen alojamiento, para lograr la autonomía de las personas en exclusión social.

6.3. Promover una red de viviendas sociales de alquiler dirigidas a colectivos con especiales dificultades para el acceso a la vivienda.

a) Impulsar, en colaboración con las organizaciones sociales, la creación de una red de pisos de inserción social

que ofrezcan alojamiento acompañado de intervención social a personas y familias en riesgo de exclusión.

b) Establecer protocolos de coordinación entre los diferentes alojamientos alternativos tanto públicos como del tercer sector, para llevar a cabo programas de alojamiento de media y larga estancia.

c) Promover el incremento de plazas para proporcionar alojamiento temporal a personas y familias en riesgo o situación de exclusión social.

6.4. Impulsar la permanencia en la vivienda a las personas y familias con escasez de recursos económicos.

a) Apoyar a las familias que tienen dificultades en el pago de las deudas de la vivienda y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

b) Poner en práctica el código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas hipotecarias.

c) Promover marcos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, el IRVI, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y entidades financieras.

GOBERNANZA

Gobernanza es un término que contiene la articulación de la diversidad de responsabilidades en la realización de un plan, los actores que intervienen en el mismo junto con su participación en la decisión de las estrategias, en la evaluación de los procesos y en el partenariado de las actuaciones. La gobernanza del Plan de Inclusión Social recoge el proceso de elaboración, la coordinación y participación, la evaluación y el seguimiento.

La pobreza y la exclusión social, como fenómeno estructural, multidimensional y procesual, sólo es abordable desde la propia complejidad social en la que todos los actores intervienen, aunque no todos tienen las mismas tareas, roles o responsabilidades.

Proceso de preparación y elaboración

El I Plan Local de Inclusión Social de Logroño nace a instancias del Ayuntamiento siguiendo las propuestas surgidas en la Mesa contra la Pobreza, de la que forman parte el Ayuntamiento y entidades del tercer sector que trabajan en la ciudad con personas y grupos que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social. Todas ellas aportan sus medios materiales y humanos en la lucha contra la pobreza y la exclusión en la ciudad, en colaboración con las diversas instituciones y administraciones con competencia en el municipio. Son componentes de la Mesa contra la Pobreza los grupos

políticos del Ayuntamiento, Cáritas Diocesana de Logroño, Cruz Roja de La Rioja, Banco de Alimentos de La Rioja y Cocina Económica de Logroño, así como la Unidad municipal de Servicios Sociales.

El proceso de elaboración ha contado con una metodología de carácter participativo, fundamentada en la coordinación entre todos los actores implicados en las actuaciones a favor de la integración e inserción social en la ciudad.

Así, además de los miembros de la Mesa se ha invitado a participar en la elaboración del diagnóstico de necesidades y demandas de la ciudadanía a las diversas asociaciones y entidades especializadas¹ por colectivos que trabajan en Logroño. También se ha consultado a entidades del ámbito institucional del Gobierno de La Rioja, asociaciones y colegios profesionales, Universidad de La Rioja. Como referencia se han tomado las recomendaciones europeas y el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.

El plan de trabajo de diseño y elaboración del Plan ha consistido en:

- Realización de un diagnóstico de la situación de pobreza y exclusión en Logroño para identificar las principales demandas y retos a los que se pretende hacer frente.

- Solicitud a todos los agentes implicados para consensuar y determinar las actuaciones a incluir.

1. Ver Anexo I - Asociaciones y Entidades (pag. 67)

- Elaboración del borrador y posterior remisión a todos los interlocutores señalados para efectuar nuevas aportaciones y observaciones.

En primer lugar se nombró un Comité Técnico compuesto por técnicos municipales y de las diferentes entidades que componen la Mesa contra la Pobreza.

Este comité elaboró un cuestionario² para la participación del resto de asociaciones del tercer sector que trabajan en asuntos de exclusión social en sus diferentes colectivos de referencia, en relación con los factores de exclusión por los que podían ser afectadas las personas hacia las que se dirige la entidad, sus necesidades y sus demandas en la entidad y a las instituciones.

Con las respuestas al cuestionario y consulta documental y de datos estadísticos se elaboró un diagnóstico de la situación de la ciudad en materia de exclusión social del cual se extrajeron las seis líneas estratégicas para abordar la exclusión y los objetivos y medidas para favorecer la integración social de todos los ciudadanos.

Estructura organizativa

La gestión, coordinación y seguimiento general del Plan corresponderá a la Mesa contra la Pobreza del Ayuntamiento de Logroño, con un responsable técnico de coordinación perteneciente a la Unidad de Servicios Sociales.

2. Ver Anexo II - Cuestionario (pag. 68)

Anualmente se identificará y propondrá un plan de acción con las medidas a priorizar o reforzar en cada periodo. Este plan de acción contendrá, dentro de cada medida, la concreción de actuaciones, objetivos, metodología, sistemas de indicadores de evaluación, recursos técnicos, presupuesto, etc.

La ejecución de los diferentes proyectos y programas se realizará combinando los esfuerzos del Ayuntamiento y las entidades e instituciones locales, buscando siempre establecer alianzas y complementariedades con el resto de recursos y actores sociales presentes en el municipio.

La coordinación es imprescindible para que todas las intervenciones que implica el plan se realicen de manera sincronizada y coherente en cuanto a los criterios de aplicación y en las funciones que cumplen o deben cumplir las diversas medidas.

Es importante disponer de sistemas de información y registro adecuados, con indicadores que hagan factible la evaluación. Es necesario recoger sistemáticamente el conocimiento de las situaciones en las que se interviene.

La coordinación y la comunicación se establecerán a dos niveles y se facilitará la participación de los usuarios y beneficiarios del plan.

1. Una Mesa Técnica, formada por responsables de la Unidad de Servicios Sociales y responsables y técnicos de las entidades representadas en la Mesa contra la Pobreza, cuyo cometido será velar por la ordenada organización y gestión

del plan. Servirá como espacio de intercambio de información de las actuaciones generales, que permita la evaluación continua del plan en cuanto a actuaciones, personas beneficiarias y recursos, identificación de personas en exclusión y tareas de diagnóstico compartido de la realidad.

2. Comités sectoriales que se constituirán con un responsable de la línea de actuación y los responsables de los proyectos de esa línea. Dichos comités informarán sobre el desarrollo general de cada una de las líneas de actuación a la Mesa Técnica y transmitirán las informaciones necesarias para la toma de decisiones operativas. Además facilitarán el intercambio de información a nivel operativo de la ejecución del plan.

3. Comité de participantes formado por personas beneficiarias y sus asociaciones con objeto de fomentar una participación constructiva y recoger sus propuestas de mejora. Este comité se constituirá una vez implementado el Plan.

Mecanismos de supervisión y seguimiento

Serán los responsables del seguimiento del plan el equipo técnico, dando cuenta a la Mesa contra la Pobreza. La adecuada implementación y ejecución precisa de la combinación de esfuerzos y la complementariedad entre recursos y actores.

Se realizará una supervisión continua del plan en su conjunto, para ello es necesario contar con mecanismos de comunicación que permitan recoger todos los datos necesarios para conocer:

- Que lo aportado para el desarrollo del plan (medios materiales, humanos, técnicos y financieros) sean los adecuados y resulten suficientes.
- Que las instituciones y/o recursos participantes posean las capacidades técnicas y personales para el desarrollo de sus tareas.
- Que los protocolos y mecanismos de actuación establecidos se estén realizando y se adecuen a los objetivos planteados y resultados previstos.

Dicho seguimiento será calendarizado en el plan de manera que se establezca un procedimiento de evaluaciones intermedias para incluir modificaciones, si fuese necesario, así como la evaluación definitiva.

Marco de evaluación

La evaluación es el proceso para la obtención de información en que basar juicios de valor sobre el desarrollo del Plan. La evaluación debe tener presente el criterio participativo cuando entidades diferentes trabajan conjuntamente los itinerarios desde áreas distintas. El objeto de la evaluación es analizar los resultados, los efectos de las intervenciones y del Plan en su conjunto, por lo tanto será un elemento clave para:

1. Determinar si los objetivos han sido alcanzados, y cuáles son los problemas con los que nos hemos encontrado.

2. Tomar decisiones a partir del conocimiento del contenido del plan, de su desarrollo y de sus resultados o consecuencias. Mejorar la toma de decisiones progresivamente.

3. Dar un adecuado protagonismo en la evaluación al personal técnico y participantes que conforman los instrumentos de coordinación (Mesa Técnica, Comités Sectoriales y Comité de Participantes) ya que son ellos los que tienen la información directa y ajustada a la realidad.

4. Comunicar los resultados a las autoridades políticas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

La evaluación se basará en los indicadores cuantitativos y cualitativos incluidos en los ejes de acción y en la valoración de los mismos. Así mismo, los proyectos que se desarrollen incorporarán objetivos de su evaluación, indicadores para la misma y los medios para llevarla a cabo.

La Mesa Técnica recibirá informes previos basados en los indicadores, con el fin de tener un mayor número de criterios en las discusiones propias de una evaluación grupal.

Nos referimos siempre a un proceso dinámico y continuo. Este proceso se lleva a cabo por medio de los instrumentos de comunicación y coordinación, la Mesa Técnica, los Comités Sectoriales y el Comité de Participantes.

El procedimiento de la evaluación del I Plan Local de Inserción Social se estructura en dos niveles temporales, por

un lado evaluaciones intermedias anuales referidas a los planes de acción correspondientes a cada anualidad y que servirán para introducir los ajustes necesarios para la optimización de su desarrollo y, por otro, una evaluación final del Plan al concluir el periodo previsto de su desarrollo.

Modelo de evaluación formativo y participativo.

Definimos el modelo del Plan bajo los criterios del enfoque formativo y sumativo.

Por enfoque formativo entendemos la valoración del desarrollo del proyecto durante la ejecución del mismo, frente al cual encontramos la evaluación sumativa que se centra en los resultados una vez finalizadas las acciones.

La satisfacción de las personas beneficiarias con la atención recibida es concebida como una medida de control de la calidad, por lo que su estudio y valoración es importante para la gestión y el trabajo de los profesionales de servicios sociales, con la perspectiva de conseguir una mejor adaptación a las necesidades.

Objetivos de la evaluación: diseño, proceso, resultados e impacto.

La evaluación del Plan Local de Inclusión estará basada en cuatro ámbitos: evaluación del diseño, del proceso, de los resultados obtenidos y del impacto.

1. La evaluación del diseño tiene el objetivo valorar la racionalidad, la coherencia de la intervención, verificar la

calidad del diagnóstico, la formulación y su correspondencia con los problemas reales.

2. La evaluación del proceso consiste en valorar la forma en que se gestiona y aplica el Plan y permitirá identificar qué partes de los ejes de acción, proyectos y actividades no funcionan y que correcciones hay que introducir.

3. Los resultados y el análisis de datos ayudarán a analizar hasta dónde se están consiguiendo los objetivos, es decir, abordará la valoración a partir de los indicadores incluidos en los ejes de acción.

4. La evaluación de impacto social incluye no sólo los resultados previstos sino también aquellos que no se previeron. Igualmente, contempla los efectos, tanto positivos como negativos que se pudieran presentar después de la implementación de un determinado programa o proyecto en un grupo social y en la ciudadanía.

Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar el Plan son los parámetros que permitirán enjuiciar los éxitos y fracasos de las intervenciones realizadas desde mismo. Serán los siguientes:

- **Pertinencia** o Valoración de la adecuación de las medidas previstas para la consecución de resultados. Las medidas desarrolladas deben dar respuesta adecuada a los objetivos propuestos en el Plan.

- **Eficiencia** o Valoración de los resultados alcanzados

en comparación con los recursos empleados.

- **Eficacia** que es la Medición y valoración de consecución de los objetivos previstos.
- **Coherencia** que mide la Compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas no pertenecientes al Plan, con los que puedan tener complementariedad.
- **Armonización** para Valoración de la coordinación con otras áreas municipales y administraciones.
- **Participación:** Nivel de participación de actores que intervienen en el marco del Plan y su incidencia en la toma de decisiones.
- **Cobertura**, Análisis de personas participantes en el Plan, indagando sobre posibles sesgos hacia determinados colectivos o la existencia de eventuales barreras de acceso.

ANEXO I

ASOCIACIONES Y ENTIDADES

I. MESA CONTRA LA POBREZA

- AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
- BANCO DE ALIMENTOS DE LA RIOJA
- CÁRITAS DIOCESANA DE LA RIOJA
- COCINA ECONÓMICA DE LOGROÑO
- CRUZ ROJA DE LA RIOJA

II. ENTIDADES COLABORADORAS

- ARAD
- ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA
- FUNDACIÓN PIONEROS
- ENZIGZAG
- RIOJA ACOGE
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS
- APIR
- ASOCIACIÓN PAKISTANÍ EN LA RIOJA
- ASOCIACIÓN ARABELLA
- FEAPS LA RIOJA
- FEAFES-ARFES PRO SALUD MENTAL DE LA RIOJA

III. OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES

- COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA RIOJA
- COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE LA RIOJA
- COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA RIOJA
- UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
- GOBIERNO DE LA RIOJA

ANEXO II CUESTIONARIO

1. ¿A qué personas presta servicios tu entidad?
(perfiles de población)

2. ¿Cuáles son las principales necesidades que detectas en las personas que atendéis?

3. En cuánto a prestaciones, actividades, servicios... etc:
 - ¿Que demandan a tu entidad?
 - ¿Que les ofrece tu entidad?

4. ¿Qué crees que debería ofrecer tu entidad para intervenir sobre los procesos de exclusión de las personas con las que intervenís?

5. Para favorecer la inclusión de las personas que atiende tu entidad ¿Qué medidas, proyectos, actuaciones, etc. consideras prioritarias para incorporar al Plan de Inclusión Social de Logroño?

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
GLOSARIO	5
POBREZA	5
EXCLUSIÓN SOCIAL	5
PROCESO DE EXCLUSIÓN	8
VULNERABILIDAD	12
INCLUSIÓN SOCIAL	13
MARCO NORMATIVO	15
ESTRATEGIA EUROPEA 2020	15
PLATAFORMA EUROPEA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL-RELACIONAL	15
PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	18
RECOMENDACIÓN PARA LA INCLUSIÓN ACTIVA	20
PRINCIPIOS Y VALORES	21
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE LOGROÑO	23
DEMOGRAFÍA	23
TASA DE ACTIVIDAD	25
INDICADORES DE EXCLUSIÓN	25
VIVIENDA	27
DISCAPACIDAD	29
DATOS DE LA MEMORIA DE SERVICIOS SOCIALES DE 2013	29
DIAGNÓSTICO SOCIAL	32

POR ÁREAS DE NECESIDAD	32
POR SECTORES DE POBLACIÓN	37
OBJETIVO GENERAL	39
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	40
INFORMACIÓN, INTERVENCIÓN, COORDINACIÓN	40
NECESIDADES BÁSICAS Y APOYO A LA FAMILIA	41
CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	42
EDUCACIÓN	42
SALUD	43
VIVIENDA	44
OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN	45
GOBERNANZA	57
ANEXO I	67
ANEXO II	68

I Plan Local
de **Inclusión**
Social [2015-2018]

 Ayuntamiento de Logroño